

SANTA CRUZ, 06 de Septiembre 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 20 de fecha 15.01.2024, de la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública, solicitando decretar Programa.
4. Programa denominado "Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Santa Cruz 2.024".
5. Decreto Exento N° 280 de fecha 15.01.2024, que aprueba Programa denominado "Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Santa Cruz 2.024".
6. Memorándum N° 107 de fecha 22.04.2024, del Administrador Municipal solicitando modificar cuenta inserta en el Programa "Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Santa Cruz 2.024".
7. Decreto Exento N° 2019 de fecha 02.05.2024, que rectifica e incorpora cuenta al Programa "Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Santa Cruz 2.024".
8. Memorándum N° 212, del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública solicitando la compra de atriles e instrumentos.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.106.
10. Bases Administrativas.
11. Especificaciones Técnicas.
12. Decreto Exento N° 3.523 de fecha 17.07.2024, que llama a Propuesta Pública.
13. Acta de Evaluación de fecha 05.09.2024.
14. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
15. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-133-L124.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-133-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y ATRILES ORQUESTA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"**.
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 4 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El oferente EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA, no adjunta Certificado de Actividades Económicas, por lo cual es solicitado a través de Foro Inverso según lo establecido en el Punto 10.2.1 de las Bases Administrativas, adjuntando los antecedentes solicitados.

para de E

4. El oferente LUIS ALBERTO COLQUE LERICI y SOCIEDAD COMERCIAL KAWELU SPA, quedan Fuera de Bases debido a que no adjunta Certificado de Actividades Económicas, por lo cual es solicitado a través de Foro Inverso según lo establecido en el Punto 10.2.1 de las Bases Administrativas, no adjuntando los antecedentes solicitados.
5. El oferente AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA, quedan Fuera de Bases debido a la diferencia de valores ingresados en el Formato 5 y Formato N° 6; esto según el punto 8.1.7 de las Bases Administrativas, por lo cual no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 4.445

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y ATRILES ORQUESTA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ**", ID N° 3838-133-L124, a la siguiente empresa: **EDITORIAL ARTIDIX LIMITADA**, Rut: **77.449.224-0**, por un monto de **\$ 2.497.579 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Declárense Fuera de Bases la oferta presentada por el oferente LUIS ALBERTO COLQUE LERICI, SOCIEDAD COMERCIAL KAWELU SPA y AGUILERA Y GONZALEZ LIMITADA, de acuerdo a los señalados en los punto N° 3 de los considerando.
4. Por orden del Sr. Alcalde.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



EVELYN ROCÍO VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
...../